



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
Subsecretaría de
Contabilidad Gubernamental

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

AL 30 DE JUNIO 2005

La Consolidación del Sector Público no Financiero correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2005 ha sido elaborada en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes. La Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal (LOREYTF), establece la obligación de presentar y difundir información relacionada con la gestión de los entes públicos como mecanismo de Transparencia Fiscal para el control ciudadano.

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, (Ley 99-24), Suplemento del R.O. No. 181, del 30 de Abril de 1999. Introduce reformas a la legislación tributaria, del gasto público y del manejo de las finanzas públicas.
- Ley para la Transformación Económica del Ecuador, (Ley 2000-4), Suplemento del R.O. No. 34, del 13 de marzo de 2000. Establece reformas a la ley de régimen Monetario y Banco del Estado y otros cuerpos legales en las áreas de telecomunicaciones, electricidad, hidrocarburos, y laboral. Asigna al Ministerio de Finanzas y Crédito Público la facultad privativa para expedir normas técnicas en materia de contabilidad gubernamental.
- Acuerdo Ministerial No. 181 R.O. No. 344, de 22 de diciembre de 1999: Se oficializa el uso y aplicación del Sistema Integrado de Gestión Financiera, en las entidades y organismos que conforman el sector público no financiero.
- Acuerdo Ministerial No. 182 Suplemento del R.O. No. 249, del 22 de Enero de 2001: Se expide la Normativa del Sistema de Administración Financiera
- Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, (Ley 2002-72), R.O. No. 589 del 4 de Junio de 2002.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, (Ley 2002-73), Suplemento del R.O. No. 595, del 12 de Junio 2002.
- Acuerdo Ministerial No. 113; Suplemento del R.O. No. 605, del 26 de Junio de 2002: Se expide el Manual General de Contabilidad Gubernamental
- Acuerdo Ministerial No. 331; R.O. Edición Especial No. 2, del 30 Enero de 2004: Se actualizan y codifican los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y se sustituye el Clasificador Presupuestario y Catálogo de Cuentas.
- Acuerdo Ministerial No. 237; R.O. No. 449, del 25 de Octubre 2004: Se incorporan Reformas al Clasificador Presupuestario y Catálogo de Cuentas.
- Acuerdo Ministerial No. 289; R.O. No. 470, del 26 de Noviembre 2004: Reformas al Clasificador Presupuestario y Catálogo de Cuentas.
- Acuerdo Ministerial No. 290; R.O. No. 470, del 26 de Noviembre 2004: Se incorporan Reformas al Clasificador Presupuestario y Catálogo de Cuentas.
- Acuerdo Ministerial No. 319; R.O. No. 500, del 10 de Enero 2005: Se expiden las normas relativas a la clausura del presupuesto y cierre contable del ejercicio fiscal 2004.
- Acuerdo Ministerial No. 322; R.O. No. 505, del 17 de Enero 2005: Reformas al Clasificador Presupuestario, incorporación de las Cuentas de Orden y de la NTCG 2.2.19 "Descuentos en la colocación de Títulos y Valores".
- Acuerdo Ministerial No. 092; R.O. No. 3 – Suplemento, de 25 de Abril 2005: Se habilita el SIGEF Integrador Web 2005 y expide el Manual del Usuario para su aplicación obligatoria en las instituciones del Sector Público no Financiero.



AMBITO DE CONSOLIDACIÓN

El ámbito institucional de la consolidación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 118 de la Constitución Política de la República del Ecuador, al Art. 2 de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la normativa del sistema de administración financiera (Acuerdo Ministerial No. 182 - Suplemento R.O. 249, de 22 Enero 2001).

Con el fin de presentar información agregada homogénea, se han agrupado las instituciones considerando el tipo de presupuesto, de acuerdo a la siguiente estructura:

Cuadro No. 1

COBERTURA DE LA CONSOLIDACIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO	AMBITO
1	Gobierno Central, que abarca las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial y organismos Electorales y de Garantías constitucionales, incluye el Tesoro Nacional
2	Entidades Descentralizadas y Autónomas, incluye organismos de control y regulación
3	Instituciones de la Seguridad Social
4	Empresas Públicas
6	Entidades del Régimen Seccional autónomo

ESTRUCTURA DE LA CONSOLIDACIÓN POR ÁMBITOS INSTITUCIONALES

- **SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**
 - **Administraciones Públicas**
 - Gobierno Central
 - Entidades Descentralizadas y Autónomas
 - Entidades de Régimen Seccional autónomo
 - **Empresas Públicas**
 - Empresas del Estado
 - Empresas de Régimen Seccional
 - **Seguridad Social**
 - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
 - Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)
 - Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
Subsecretaría de
Contabilidad Gubernamental

COBERTURA DE INFORMACIÓN¹

El Sector Público no Financiero lo conforman 2736 entidades y organismos. Se ha recibido información de 2580 instituciones (94%), de las cuales 2454 respondieron al proceso de validación de calidad y ha sido consolidada (90%), mientras que 126 entes fueron excluidos por no cumplir los parámetros técnicos establecidos, lo que representa un 5% del universo.

Un reducido porcentaje de instituciones (6%) no ha cumplido la obligación de presentar su información financiera, violentando expresas disposiciones de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.

Cuadro No. 2

SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO COBERTURA DE LA CONSOLIDACION Al 30de Junio 2005

CONCEPTO	CONSOLIDADO		NO PROCESABLE		NO RECIBIDO		TOTAL
	No.	%	No.	%	No.	%	No.
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2436	90%	123	5%	144	5%	2703
Gobierno Central	2194	93%	56	2%	120	5%	2370
Tesoro Nacional	1	100%		0%		0%	1
Entidades Gastadoras	180	90%	11	6%	8	4%	199
Colegios Fiscales	1843	94%	20	1%	98	5%	1961
Hospitales y Areas de Salud	170	81%	25	12%	14	7%	209
Ent. Descentraliz. y Autónomas	65	75%	11	13%	11	13%	87
Entidades Descentralizadas	61	73%	11	13%	11	13%	83
Autoridades Portuarias	4	100%		0%		0%	4
Régimen Seccional	177	72%	56	23%	13	5%	246
Consejos Provinciales	18	82%	3	14%	1	5%	22
Municipios	157	72%	51	23%	11	5%	219
Otras Entidades	2	40%	2	40%	1	20%	5
EMPRESAS PUBLICAS	18	55%	3	9%	12	36%	33
Empresas Públicas Estatales	1	17%	1	17%	4	67%	6
Empresas de Régimen Seccional Autónomo	17	63%	2	7%	8	30%	27
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2454	90%	126	5%	156	6%	2736
SEGURIDAD SOCIAL	2	67%		0%	1	33%	3

Elaboración: Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental - Coordinación de Consolidación y Evaluación de Estados Financieros del Sector Público

Los resultados obtenidos reflejan el mejoramiento continuo de la cobertura de información, que permite transparentar la gestión financiera de las entidades públicas para conocimiento de la ciudadanía. El Ministerio de Economía y Finanzas ha dirigido sus esfuerzos a este propósito, prestando capacitación y asistencia técnica permanente, proceso que ha fortalecido el Sistema de Administración Financiera del Estado.

¹ El detalle de Cobertura Institucional se incluye en el CD adjunto al documento impreso.



Cuadro No. 3

**SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
COMPARATIVO DE COBERTURAS DE LA CONSOLIDACION
31 de Diciembre 2004 - 30 de Junio 2005**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2004		JUNIO 2005		VARIACIÓN	
	No.	%	No.	%	No.	%
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2219	81%	2436	90%	217	10%
Gobierno Central	1929	81%	2194	93%	265	14%
Tesoro Nacional	1	100%	1	100%	0	0%
Entidades Gastadoras	182	92%	180	90%	-2	-1%
Colegios Fiscales	1588	80%	1843	94%	255	16%
Hospitales y Areas de Salud	158	75%	170	81%	12	8%
Ent. Descentraliz. y Autónomas	74	85%	65	75%	-9	-12%
Entidades Descentralizadas	70	84%	61	73%	-9	-13%
Autoridades Portuarias	4	100%	4	100%	0	0%
Régimen Seccional	216	88%	177	72%	-39	-18%
Consejos Provinciales	22	100%	18	82%	-4	-18%
Municipios	191	87%	157	72%	-34	-18%
Otras Entidades Régimen Seccional	3	75%	2	40%	-1	100%
Empresas Públicas	24	73%	18	55%	-6	-25%
Empresas Públicas Estatales	2	33%	1	17%	-1	-50%
Empresas de Régimen Seccional Autónomo	22	81%	17	63%	-5	-23%
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2243	81%	2454	90%	211	9%
SEGURIDAD SOCIAL	2	67%	2	67%	0	0%

Elaboración: Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental - Coordinación de Consolidación y Evaluación de Estados Financieros del Sector Público

Para Junio 2005 la cobertura institucional aumentó en 211 instituciones (9%) con respecto a Diciembre 2004, lo que obedece al compromiso asumido por los entes públicos para la **Rendición de Cuentas**, así como al mecanismo de captura de información implementado por este Ministerio (SIGEF Integrador Web).

CONTENIDO

- **ESTADO DE RESULTADOS.-** Refleja los resultados de la gestión financiera pública, expresada en ingresos y gastos devengados de los siguientes componentes:
 - **Explotación:** Relaciona los Ingresos y costos provenientes de la venta de bienes y servicios.
 - **Operación:** Relaciona los Ingresos y Gastos Operacionales.
 - **Transferencias Netas.-** Corresponde a los flujos entregados y recibidos sin contraprestación. Corresponde a los valores que no fueron eliminados en el proceso de consolidación.
 - **Resultado Financiero.-** Incluye la Renta de Inversiones menos los Gastos Financieros de la deuda pública.
 - **Otros Ingresos y Gastos.-** Corresponde a rubros no contemplados en los grupos anteriores, incluyendo las Depreciaciones de bienes.

La composición de Ingresos y Costos se refleja en los gráficos No. 1 y 2



Gráfico No. 1

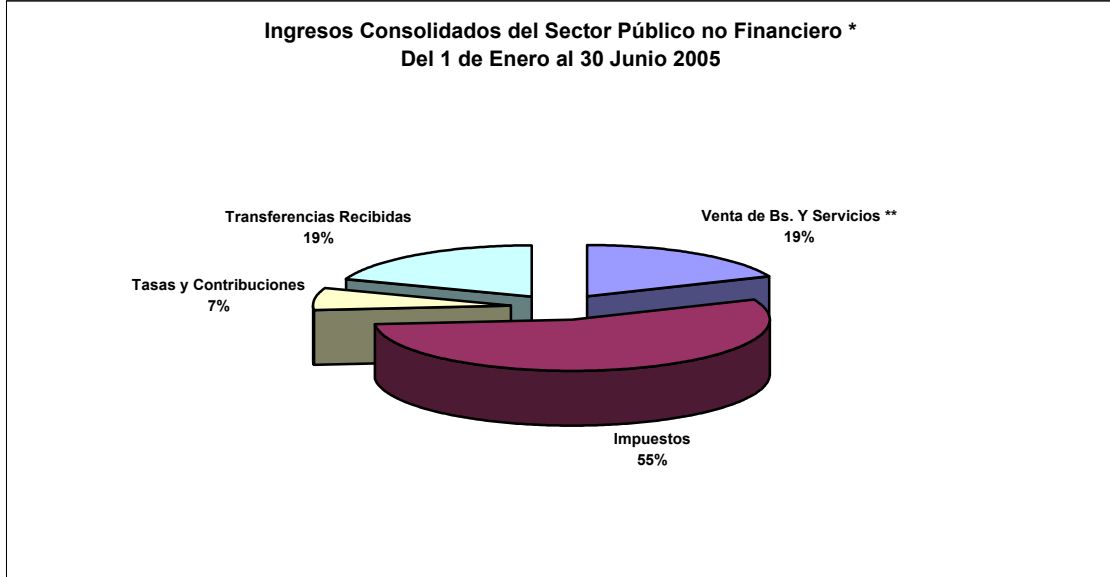
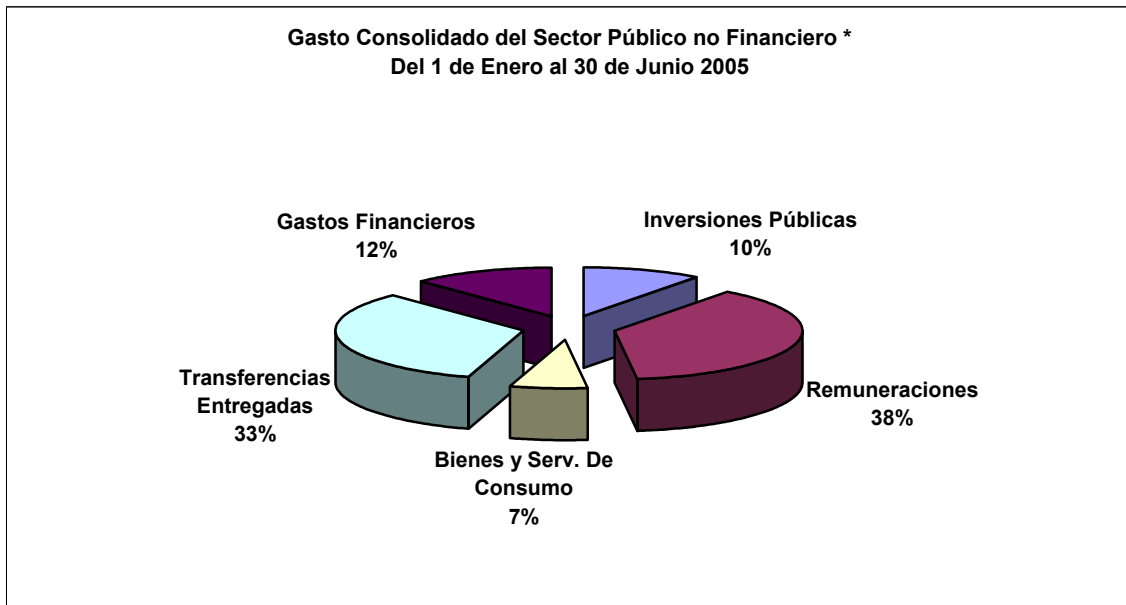


Gráfico No. 2



FUENTE: Estado de Resultados Consolidado

ELABORACIÓN: Coordinación de Consolidación y Evaluación de Estados Financieros

* Base Devengado

** No incluye Petroecuador



- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.-** Refleja la propiedad, los derechos y obligaciones del Sector Público.
 - **Activos.-** Son los derechos y propiedad del Estado en activos que representan liquidez, así como las inversiones en activos físicos, financieros y programas de desarrollo social.
 - **Pasivos.-** Constituye las obligaciones del Estado, conformadas por deuda flotante o de corto plazo y endeudamiento público de largo plazo.
 - **Patrimonio.-** Refleja la posición patrimonial del estado en función de los derechos u obligaciones netas.

Gráfico No. 3

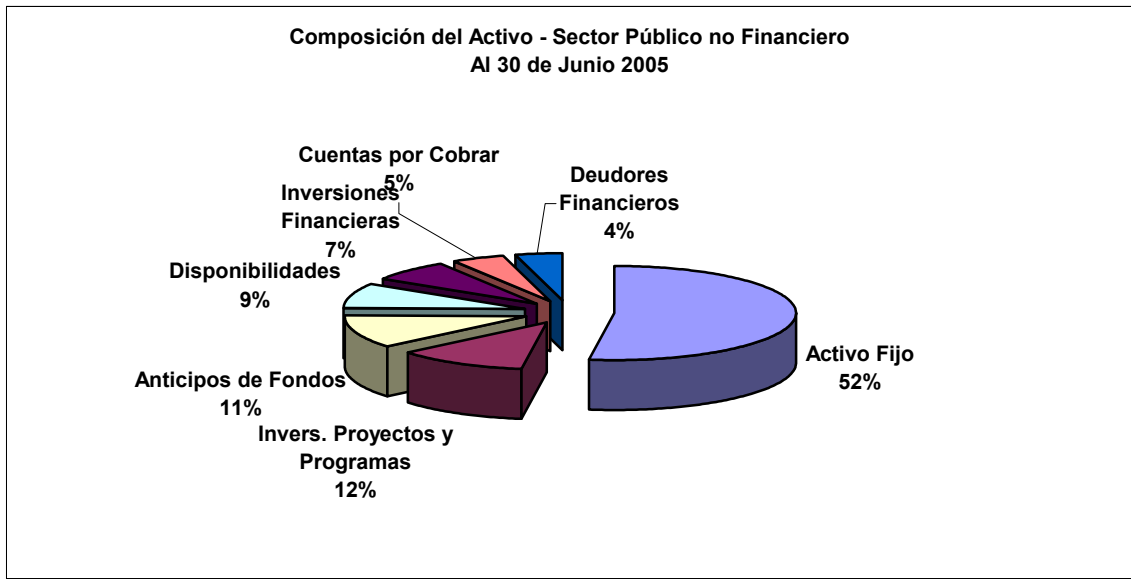
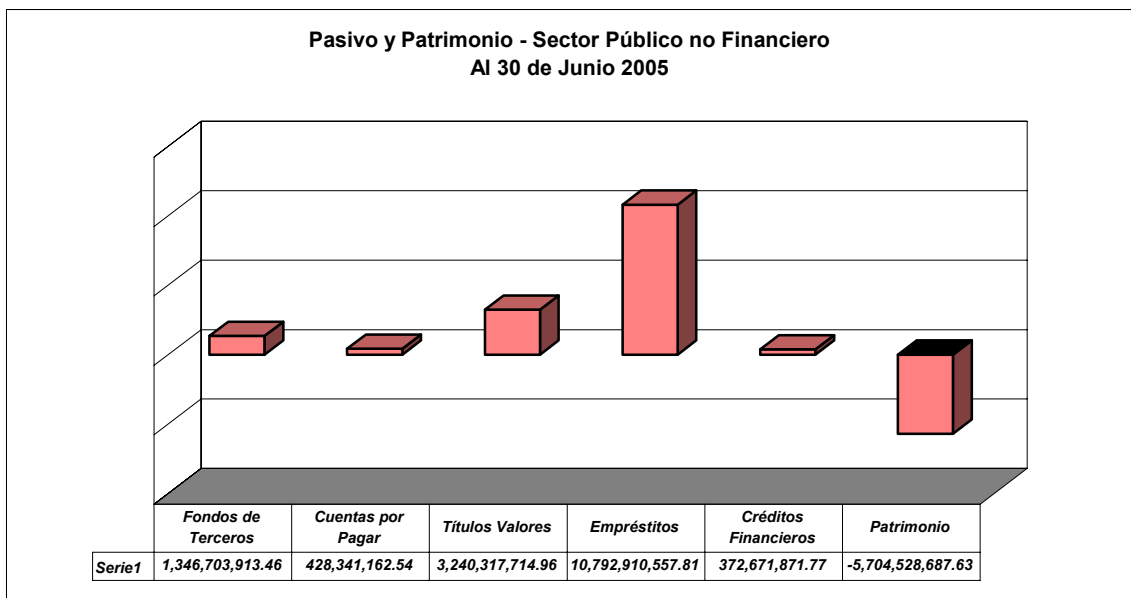


Gráfico No. 4

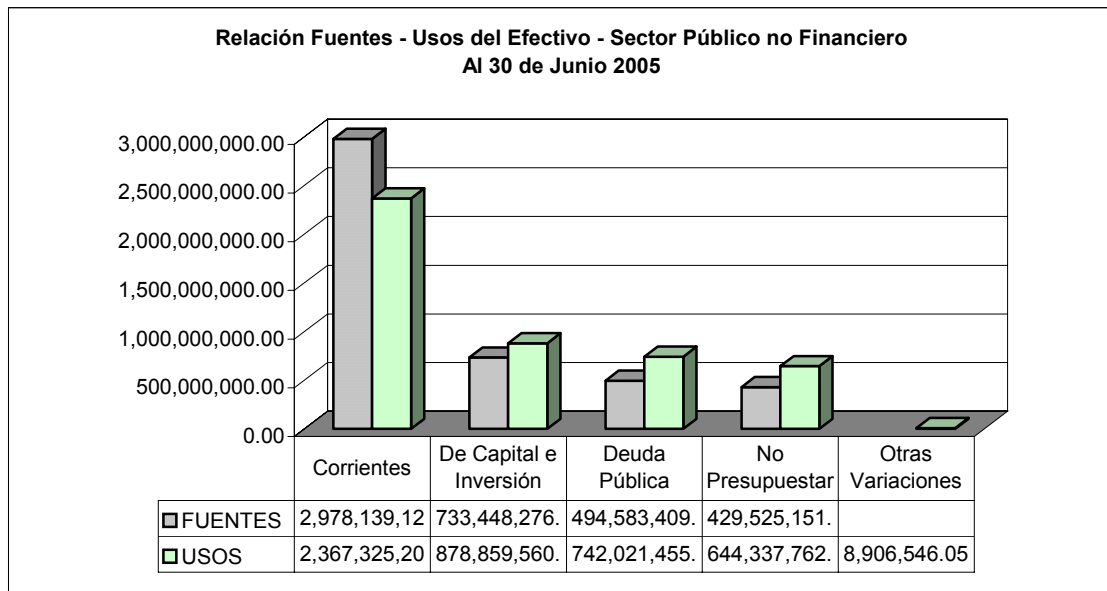




Merece señalar que el Patrimonio presenta un saldo negativo, que se origina en el Tesoro Nacional. Proviene de la acumulación de Déficit de Ejercicios Anteriores. Contablemente este resultado se cierra con el Patrimonio del Gobierno Central. Consecuentemente, el patrimonio negativo crece en la medida del déficit generado en cada ejercicio fiscal.

- **ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO.-** Presenta las fuentes y usos de caja. Permite determinar el Superávit o Déficit del Efectivo y la Aplicación o Financiamiento correspondiente.

Gráfico No. 5

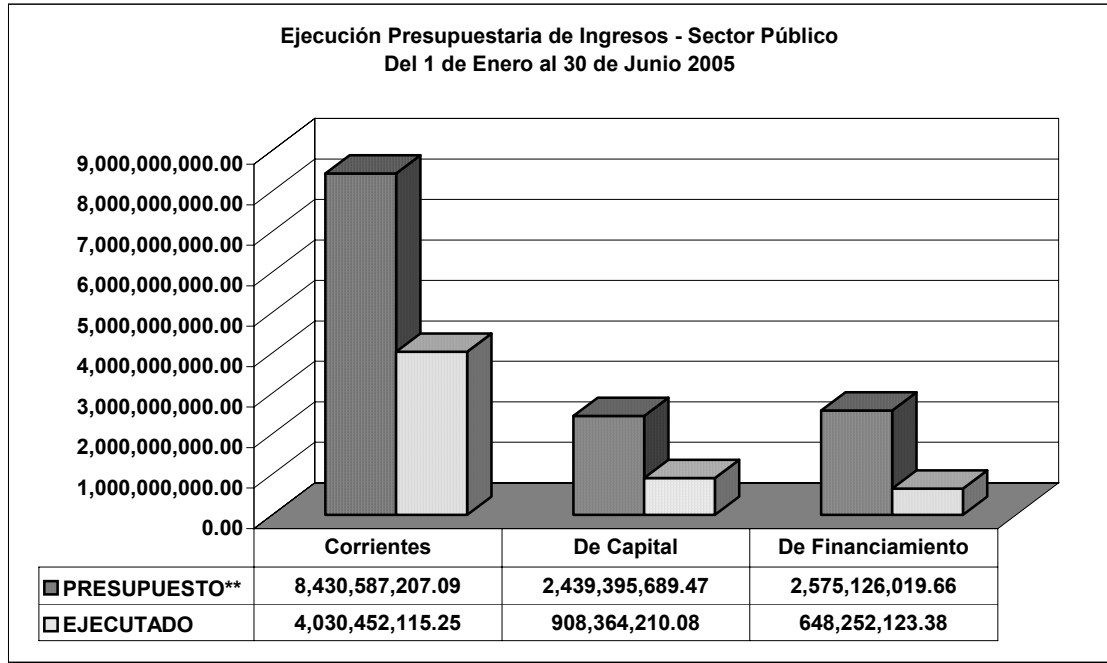


- **ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.-** Permite determinar el grado de cumplimiento de los presupuestos aprobados expresados en términos financieros, estableciendo el Superávit o Déficit en los siguientes niveles:
 - Operaciones Corrientes
 - Operaciones de Producción, Capital e Inversión
 - Operaciones de financiamiento

La ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos del Sector Público, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2005, se presenta en los Cuadros No. 6 y 7.

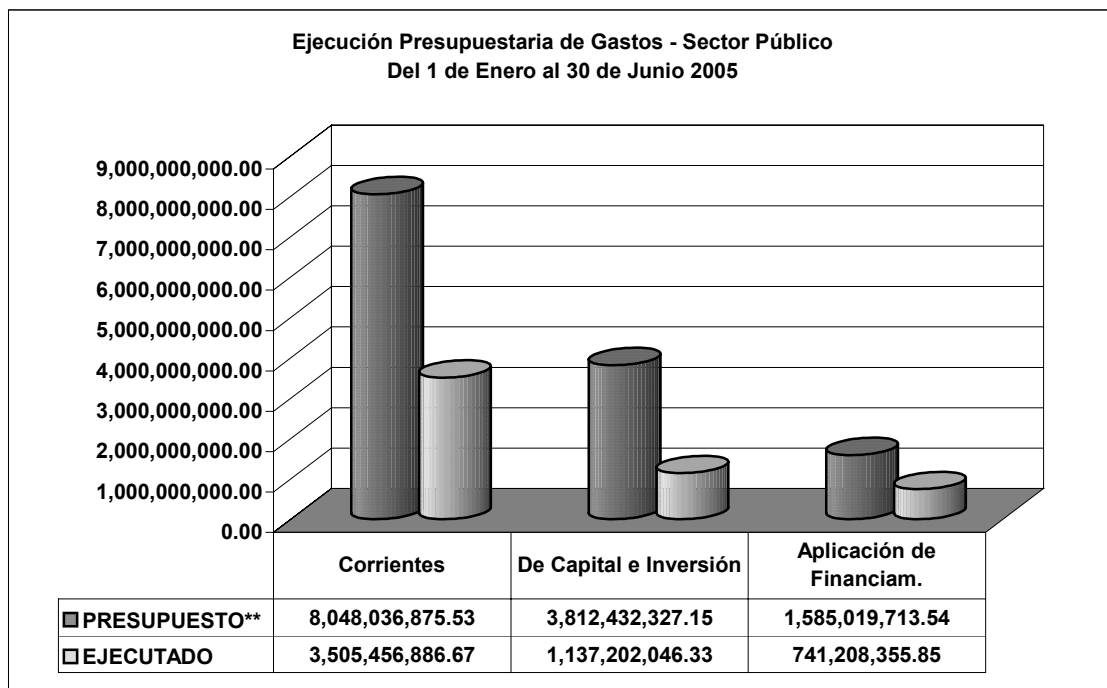


Gráfico No. 6



En el Primer Semestre 2005, los ingresos devengados Corrientes representan el 48% con relación al presupuesto codificado, los de Capital el 37%, mientras el Financiamiento se ejecuta en el 25%. La ejecución del presupuesto de ingresos y financiamiento de este período alcanza el 41% de lo estimado. Consecuentemente, para el segundo semestre, queda por ejecutar el 59% de lo presupuestado.

Gráfico No. 7



En cuanto al presupuesto de gastos y aplicación de financiamiento, se ha ejecutado el 44% de los Gastos Corrientes, 30% de Capital e Inversión y 47% de amortización de la deuda pública. El promedio de ejecución presupuestaria es el 40%, quedando por ejecutarse en el transcurso del segundo semestre, el 60% de lo asignado.

ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN²

- **Estados Financieros Consolidados.-** Presentan información consolidada del Sector Público no Financiero conformado por las Administraciones Públicas y Empresas Públicas.
- **Estados Financieros Agregados por Sector Funcional.-** Contiene agregados del Gobierno Central, Entidades Descentralizadas y Empresas del Estado.
- **Estados Financieros Agregados por Provincia.-** Para el ámbito de colegios fiscales, áreas de salud y hospitales y el Régimen Seccional autónomo incluidas sus empresas.

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

En el proceso de consolidación se han eliminado las transferencias interinstitucionales, con el propósito de reflejar resultados y saldos netos en la siguiente forma:

Estado de Resultados.- De los rubros aportes fiscales y transferencias se eliminan los flujos devengados en la siguiente forma:

- Aporte Fiscal Corriente / Capital (Entregado) Vs. Aporte Fiscal Corriente / Capital (Recibido)
- Transferencias Corrientes / Capital Sector Público (Entregadas) Vs. Transferencias Corrientes / Capital Sector Público (Recibidas)

² Los Estados Financieros agregados por institución se incluyen en el CD adjunto al documento impreso.



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
Subsecretaría de
Contabilidad Gubernamental

Estado de Flujo del Efectivo.- De los rubros aportes fiscales y transferencias se eliminan los flujos efectivos (Fuentes / Usos) en la siguiente forma:

- Aporte Fiscal Corriente / Capital (Entregado) Vs. Aporte Fiscal Corriente / Capital (Recibido)
- Transferencias Corriente / Capital Sector Público (Entregadas) Vs. Transferencias Corriente / Capital Sector Público (Recibidas)

TRANSPARENCIA PARA EL CONTROL CIUDADANO.- La información contenida en este documento contribuye a los propósitos de transparentar la gestión financiera del Estado, permitir el control ciudadano y luchar contra la corrupción.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.- Portal del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gov.ec).

